

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 107/2010) de 31 de mayo de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Señor Subsecretario del Ministerio de Salud Pública Doctor Jorge Venegas, a la Economista Alejandra Toledo Viera y al Doctor Daniel Pazos Baldovino, del 15 al 17 de junio 2010, a efectos de realizar una visita “en terreno”, sobre el Programa “Chile Solidario”;-----

II) que se padeció error al establecer que la misma no generará gastos para esta Secretaría de Estado;---

CONSIDERANDO: I) que según informe de la Asesoría de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud Pública, corresponde modificar el texto de la Resolución referida en el VISTO, agregando el costo de los pasajes en la suma de U\$S 1.017 (dólares americanos mil diecisiete) y de los viáticos por un total de U\$S 2.070 (dólares americanos dos mil setenta);-----

II) que de acuerdo al informe emitido por el Coordinador General del Programa de Prevención de Enfermedades No Transmisibles (PPENT), el costo de dicha visita será financiado por el Proyecto de Prevención de Enfermedades Crónicas, instrumentado a través de un préstamo del Banco Mundial (BIRF);-----

III) que en virtud de lo expresado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Modificase el numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 107/2010) de 31 de mayo de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma de U\$S 3.087 (dólares americanos tres mil ochenta y siete), correspondiente a la suma de U\$S 1.017 (dólares americanos mil diecisiete) por concepto de pasajes y de U\$S 2.070 (dólares americanos dos mil setenta) por concepto de viáticos y será financiado por el Proyecto de Prevención de Enfermedades Crónicas, instrumentado a través de un préstamo del Banco Mundial (BIRF)”-----

2°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/1530/2010.

ST.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República